

Resolución de 24 de junio de 2020 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve el proceso selectivo para la cobertura del puesto de Director/a del Área de Gestión Clínica del Pulmón, convocado por Resolución de 20 de enero de 2020 (BOPA 28-I-2020).

Por resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de fecha 20 de enero de 2020 (BOPA 28-I-2020), se procedía a la convocatoria pública para la cobertura del puesto de Director/a del Área de Gestión Clínica del Pulmón.

En la base decimoprimer de la mencionada resolución se establece que, a la vista de la propuesta que realice la Comisión de Valoración, la Gerencia convocante resolverá la adjudicación de la convocatoria, nombrando al aspirante designado para ocupar el puesto de Director/a del Área de Gestión Clínica del Pulmón, o lo declarará desierto si así procediese.

En fecha 24 de junio de 2020 se reúne la Comisión de Valoración establecida en la base novena de la resolución por la que se convoca la cobertura del puesto de Director/a del Área de Gestión Clínica del Pulmón en el Área Sanitaria IV.

Una vez evaluado el currículum y el proyecto de gestión presentado por los aspirantes, la Comisión resuelve proponer a Dña. Marta M^a García Clemente adjudicataria del puesto de Directora del Área de Gestión Clínica del Pulmón en el Área Sanitaria IV, valorando su perfil y experiencia, su propuesta de liderar el equipo basada en la integración de todos los estamentos que lo componen, así como la presentación de un proyecto sólido y con un liderazgo claro para conseguir un AGC con calidad y rendimiento pleno.

Con base en los antecedentes citados, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 87/2014, de 8 de octubre, por el que se regulan los sistemas de provisión de puestos de trabajo singularizados y mandos intermedios en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias, modificado por el Decreto 49/2019, de 21 de junio de 2019, y lo establecido en la base decimoprimer de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV, de fecha 20 de enero de 2020, por la que se convoca la cobertura del puesto de Director/a del Área de Gestión Clínica del Pulmón en el Área Sanitaria IV, finalizada la evaluación de los aspirantes, esta Gerencia

RESUELVE:

Primero: Adjudicar el puesto de Directora del Área de Gestión Clínica del Pulmón, a Doña Marta M^a García Clemente.

Segundo: La candidata designada deberá tomar posesión del puesto, al día siguiente de la publicación de la presente resolución en el BOPA.

Tercero: La recién nombrada para el puesto de Directora del Área de Gestión Clínica del Pulmón, deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada periodo de cinco años de desempeño efectivo del puesto, pudiendo acordarse su continuidad, por periodos similares, siempre que supere las evaluaciones realizadas conforme al procedimiento establecido en los artículos 11 y 12 del citado Decreto 87/2014, de 8 de octubre, y de lo establecido en el artículo 13 del precitado Decreto.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 24 de junio de 2020

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-12-2014)

Luis Hevia Panizo

